



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.175.-

MAT: Autoriza cancelación Orden de Compra N°3736-270-SE13 y emite nueva Orden de Compra.-

Laja, 15 de mayo de 2013.-

VISTOS:

1. Informe N°14 de fecha 25 de abril de 2013, de la Directora (I) del Departamento de Educación de Laja.
2. Orden de Compra N° 3736-270-SE13, de fecha 18/04/2013 a nombre de Sergio Herrera Burgos e hijo Limitada, Rut: 77.150.380-2
3. D.A: N° 1714 de fecha 17 de abril de 2013.
4. Informe N° 9 de fecha 12 de abril de 2013, que establece la urgencia de realizar la Adquisición de materiales para desarme y armado de módulos, y traslado de módulos desde Los Ángeles a escuela Francisco Zattera Guelfi, con resolución del Sr. Alcalde.
5. Certificados de Disponibilidad presupuestaria N° 80, 81 y 82 todos de fecha 16 de abril de 2013, del Departamento de Educación de Laja.
6. Solicitudes de pedido N° 246, 247 y 248 todas de fecha 12 de abril de 2013, de la Unidad de Obras del Departamento de Educación de Laja.
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, la cancelación de la Orden de Compra N°3736-270-SE13 de fecha 18 de abril de 2013, emitida al proveedor Sergio Herrera Burgos e hijo Limitada, Rut: 77.150.380-2, por la suma de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos) IVA incluido.

2.- EMITASE, orden de compra respectiva a través del Portal www.MercadoPúblico.cl, a nombre de Empresa de Servicio Industriales Laja Limitada, Rut: 76.085.700-9, por la suma de \$833.220.- (ochocientos treinta y tres mil doscientos veinte pesos) IVA incluido, para proveer traslado de módulos desde Los Ángeles a escuela Francisco Zattera Guelfi e instalación definitiva.

3.- ORDÉNASE, el gasto que irroque el presente decreto a la cuenta complementaria N°1140501 "Fondos JUNJI", del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)- Control - Archivo SSMM